1002330

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

FACULTAD DE DERECHO
Código ICFES No. 1814434000000500111400

ACTA DE GRADO NUMERO MIL NOVECIENTOS CINCUENTAY UNO (1951)
TITULO DE ABOGADO
DE DAVID ANDRÉS OROZCO GIRALDO
Cédula de Ciudadanía Nº 71791.402

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del miércoles 20 de septiembre del año dos mil seis (2006), se reunieron en el Auditorio de la Universidad Autónoma Latinoamericana los doctores:

JAIRO URIBE ARANGO, Rector de la Universidad, FERNANDO SALAZAR MEJÍA, Decano de la Facultad de Derecho y ÁLVARO OCHOA MORALES, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar al egresado *DAVID ANDRÉS OROZCO GIRALDO* el título de ABOGADO. Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), según Resolución Nº 2806 de 1992, luego de verificar que el egresado en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

a. Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Derecho.
b. Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
c. Presentar y aprobar el trabajo de investigación dirigida, bajo la modalidad de monografía de grado sobre: "EL TERRORISMO COMO FENÓMENO POLÍTICO Y SU REGULACIÓN POR LA ONU"
d. Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión, el señor Rector dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió al graduando el juramento de rigor en los siguientes términos:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?.

Prestado el juramento por el graduando el señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que lo acredita como ABOGADO y lo declaró idóneo para ejercer la profesión.

En constancia firman:

JAIRO URIBE ARANGO
Rector

FERNANDO SALAZAR MEJÍA
Decano

DAVID ANDRÉS OROZCO GIRALDO
Graduando

ÁLVARO OCHOA MORALES
Secretario General

Scanned by CamScanner

CON_CERT 2582

LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que DAVID ANDRÉS OROZCO GIRALDO, con C.C. Nº 71791402, cursó y aprobó en la Facultad de Posgrados todas las materias correspondientes de la Especialización en DERECHO PROCESAL PENAL.

A partir del 11 de diciembre del 2020, es egresado de la facultad.

La Especialización en Derecho Procesal Penal, tiene Registro Calificado según resolución N° 16260 de 30 de septiembre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional; y está registrada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código N° 54514. Nit de la Universidad: 890905456-9. La Universidad Autónoma Latinoamericana- UNAULA, tiene personería jurídica mediante resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

Se expide el presente certificado, teniendo en cuenta la documentación que, de acuerdo con disposiciones reglamentarias, reposa en esta dependencia, a los 06 días del mes de abril del 2021.

Vigilada Mineducación.

STEVEN SALDARRIAGA ECHEVERRY
Director Admisiones y Registro

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

Carrera 55 Nº 49-51 - Conmutador: (4) 5112199 - Fax: (4) 5123418 - Apartado 3455 admisiones@unaula.edu.co - www.unaula.edu.co - Medellín - Colombia

CONALBOS

CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA
SECCIONAL ANTIOQUIA

Certificado

DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a:

David Andrés Orozco Giraldo

C.C 71791402

Por haber asistido al curso IA aplicada al derecho :
Fundamentos , aplicaciones y ética profesional.
Intensidad: 10horas.

CLUB
IA LEGAL

Germán de Jesús Sánchez Ortiz
Presidente
Conalbos Seccional Antioquia.

COLEGIO REGIONAL DE DEFENSORES PÚBLICOS DE ANTIOQUIA
Respaldo, Solidaridad y Bienestar Social

La Institución Universitaria de Envigado y la Personería Municipal de Envigado

Certifican que:

David Andrés Orozco Giraldo

CC 71791402

Participó y aprobó el Diplomado Internacional en Derechos Humanos y Participación Ciudadana, producto de la Escuela Internacional en Derechos Humanos y Participación Ciudadana en alianza con la Personería Municipal de Envigado. Intensidad de 120 horas. Realizado del 1 de agosto al 4 de octubre de 2024.

Sharon Agudelo Guzmán
Directora de Extensión, Proyección Social y Empresarial

Paula Andrea Taborda Betancur
Personera Municipal de Envigado

Registro N° 13088 de 10/02/2024

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

La Defensoría del Pueblo

Hace constar que:

david andres orozco giraldo

71791402

Participó en el curso:

Transparencia y derecho de acceso a la información pública

septiembre 25, 2025

Con una intensidad de 5 horas

Este curso es de educación informal de acuerdo con el Artículo 2.6.6.8. del Decreto Reglamentario Único 1075 de 2015 del Sector Educación

Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAVID ANDRES

APELLIDOS:
OROZCO GIRALDO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
AUTONOMA LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO
20/09/2006

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
71791402

FECHA DE EXPEDICIÓN
14/11/2006

TARJETA N°
153504

Scanned with CamScanner

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2026-11054
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

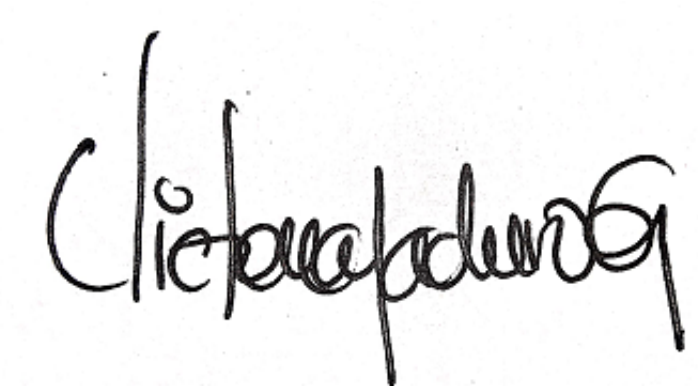
C E R T I F I C A

Que el Doctor DAVID OROZCO GIRALDO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 71,791,402 expedida en MEDELLIN, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-3939	2025-09-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-1303	2023-06-01	2025-08-31		5,473,000
2022-331	2022-01-22	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-403	2021-04-19	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 02 de Julio del 2026

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

COORDISER LTDA.

NIT. 830.050.204-0

La verdad en servicios

CERTIFICACIÓN

COORDISER LTDA. *Hace constar que el Doctor* **DAVID ANDRES OROZCO GIRALDO** *identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.791.402 de Medellín (Antioquia), se encontró vinculado a esta entidad desde el 02 de Octubre de 2.014 hasta el 30 de Noviembre de 2016 en el Cargo de* **ABOGADO** *con un contrato a término indefinido.*

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Cordialmente

COORDISER
NIT. 830.050.204-0
SEGURIDAD JURIDICA

CAROLINA SANCHEZ
Recursos Humanos
Coordiser Ltda.
Tel: 8054527 Ext.: 112

ABOGADOS & SERVICIOS minuta S.A.S
NOS PONEMOS EN TUS BOTAS

Sede Principal
Carrera 49 N°50-22 Oficina. 903
Edificio Grancolombia - Medellín
PBX: 5111218

Medellín, 30 de Marzo de 2021

ABOGADOS & SERVICIOS MINUTA S.A.S.
NIT: 900506328-8

CERTIFICA:

Que el profesional de derecho con Especilizacion en derecho procesal penal **DAVID ANDRES OROZCO GIRALDO** identificado con la cédula numero **71.791.402** de medellin, Antioquia y con tarjeta profesional número 153.504 del Honorable Consejo de Judicatura desde el dia 15 de enero de 2019, hasta el dia 23 de diciembre del 2020 el cual estuvo prestando sus servicios profesionales en la Empresa, en la calidad de ABOGADO LITIGANTE en materia Penal (ley 906 del 2004) y Penal Militar (ley 1407 del 2010 y ley 522 de 1999), donde desarrolló acciones de representación judicial en materia penal ordinario y penal militar ante personas naturales y jurídicas y donde desempeñó su profesión bajo cualidades de responsabilidad, honestidad, idoneidad y respeto frente a los intereses de los representados.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín a los dieciocho (30) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021) para lo fines pertinentes

Atentamente,

LEONEL TORRES MORENO
C.C. 71.225.974 de Bello Ant.
REPRESENTANTE LEGAL

ENLACE GLOBAL
Abogados Asociados S.A.S.

lunes, 29 de marzo de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

ENLACE GLOBAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

Hace constar que:

El abogado Especializado en derecho procesal penal **David Andrés Orozco Giraldo** identificado con la cédula número 71.791.402 de Medellin-Antioquia y con tarjeta profesional número 153.504 del Consejo Superior de la Judicatura, desde el día 15 de mayo de 2020, hasta la fecha, ha estado prestando sus servicios profesionales en la empresa en la calidad de **abogado especialista** en materia Penal (Ley 906 del 2004) y Penal Militar (Ley 1407 del 2010 y Ley 522 de 1999), donde desarrollo representación judicial en materia penal ordinario y penal militar de personas naturales y jurídicas, desarrollando su profesión bajo cualidades de responsabilidad, honestidad, idoneidad y respeto frente a los intereses de los representados.

Esta certificación se consigna con ocasión a la solicitud que sobre ella ha realizado el abogado David Orozco, se expide para lo fines pertinentes en la ciudad de Medellin el día 29 de marzo de 2021.

Cordialmente.

Wilton Manuel Orozco Perez
Representante Legal

enlaceglobalabogadosasociados@gmail.com
3205956957 / 3017338955/ 3128952129
Carrera 52 # 44-04 Oficina 304. Medellín